

Gobierno traslada a Almeyda a Santiago y presenta tres requerimientos en su contra

ANTONIETA VITERI

A Santiago fue trasladado ayer, desde Chile Chico, por agentes de Investigaciones que portaban un decreto exento del Ministerio del Interior, el secretario general del Partido Socialista, Clodomiro Almeyda, al cumplirse su período de 90 días de relegación dispuesto por el gobierno. En la misma tarde de ayer la secretaría de Estado presentó tres requerimientos en contra del dirigente. Uno ante el Tribunal Constitucional y dos ante la justicia ordinaria. El primero busca inhabilitarlo para optar a cargos públicos, para difundir opiniones o informaciones o para ser dirigente de alguna organización política, además de privarlo de su derecho ciudadano al sufragio. Este escrito fue entregado por el procurador general de la República, Ambrosio Rodríguez, en la secretaría del organismo.

Rodríguez explicó que el requerimiento lo deduce el ministro del Interior, Ricardo García, según lo dispuesto en el artículo 8, 16, 81 y 82 de la Constitución. El propósito, agregó, es que se declare "que don José Clodomiro Almeyda Medina ha incurrido en las conductas y acciones que tipifica el artículo 8º de la Constitución, vale decir, ha realizado actos que propugnan la violencia y doctrinas basadas en concepciones totalitarias del Estado, de la sociedad, del orden jurídico. Como tal, solicita que se apliquen las inhabilitaciones que la propia Carta Fundamental establece para quienes se encuentren en esta situación".

Hizo notar el abogado que la presentación se basa, entre otros antecedentes, en el fallo anterior del Tribunal por el cual se declaró

que la facción del Partido Socialista que encabeza Almeyda es "en sí ilícita y contraria al ordenamiento institucional de la República".

Como elementos probatorios, Rodríguez entregó una carpeta con cerca de 35 anexos, "comprendiendo las principales actividades del señor Almeyda desde 1973; básicamente sus discursos enunciados desde el extranjero para los efectos de ser publicados y conocidos en Chile; comentarios efectuados por él en radio Moscú; entrevistas brindadas a medios de comunicación tanto en Chile como en el extranjero; todo lo cual creemos que tipifica y prueba la exactitud de los hechos que se están aseverando en el requerimiento".

El profesional recordó luego



MARTIN THOMAS

Ambrosio Rodríguez presenta uno de los requerimientos contra Almeyda en el Tribunal Constitucional.

que de ser acogido el requerimiento, Almeyda "quedá de pleno derecho inhabilitado para cumplir ciertas actividades, básicamente de orden político a nivel público: no puede militar en partidos políticos y no puede desempeñar determinados cargos".

El Tribunal Constitucional, que preside José María Eyzaguirre, debe constituirse a contar de las seis de esta tarde para conocer del escrito.

Ante la Corte de Apelaciones de

Santiago, en tanto, fueron presentados otros dos requerimientos, que serán vistos por los ministros sumariantes Violeta Guzmán y Sergio Valenzuela.

La magistrada deberá determinar si Almeyda infringió la Ley de Seguridad Interior del Estado y la ley 18.015 que sanciona el ingreso ilegal al país. Valenzuela, por su parte, establecerá si el ex canciller violó el articulado de la Ley Antiterrorista.

Según Ambrosio Rodríguez, el

gobierno, con estas medidas, optó por abandonar la vía administrativa para proceder jurídicamente contra el ex ministro.

Anticipó que es probable que las autoridades determinen igual situación para las ex parlamentarias comunistas Mireya Baltra y Julieta Campusano, quienes, al igual que Almeyda, regresaron clandestinamente de su exilio, y para los miembros de partidos declarados constitucionales. Esto será resuelto por el Ministerio en el momento oportuno, dijo.

Retorno a Santiago

A las 16.35 horas de ayer, Almeyda abandonó la residencial donde se hospedó durante estos tres meses, acompañado de un grupo de detectives.

Estos portaban el decreto exento N° 6264 del Ministerio del Interior, que ordenó su traslado hasta la capital. En el aeródromo local abordó un aparato comercial hasta Coyhaique, donde le esperaba un avión de Investigaciones para llevarlo a Santiago.

Poco antes de abandonar la residencial, se le realizó un examen médico.

En tanto, el Partido Socialista que dirige Almeyda calificó la medida como una prueba de la "práctica persecutoria (del gobierno) contra el movimiento popular y los dirigentes democráticos".

Por otra parte, dirigentes juveniles socialistas entregaron sendas misivas al presidente de la Corte Suprema, en la que le solicitan velar por el resguardo del derecho a vivir libremente en la patria.